



Rad: 68-081-4003-002-2017-00381-00

Proc. EJECUTIVO ACUMULADO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada judicial mediante correo electrónico de fecha 6 y 10 julio de 2020 allega memorial solicitando emplazamiento, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

Por Secretaría proceda a dar cumplimiento al proveído de fecha 20 noviembre de 2019 visible a folio 6 pdf del Cuaderno 3, de conformidad con el Art. Artículo 10 del Decreto 806 del 4 junio de 2020, incluyendo a los mencionados en el Registro Nacional de Emplazados autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE.

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

El anterior proveído se notifica a las partes en Estado No. 107 del 8 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA